NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUÉ - TOLIMA
LUZ MARINA CRUZ CASALLAS
ABOGADA ASESORA

========== NOTARIA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ ==========

========== DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ==========

========== REPÚBLICA DE COLOMBIA ==========

========== NOTARIA: HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS ==========

=====HOY VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) =====

=========ACTA DE POSESION NUMERO OO2=========

=========ACTA DE POSESION DE HENRY HERRERA VIÑA=========

=========COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALVARADO DEPARTAMENTO DELTOLIMA=========

En Ibagué (Tolima), hoy veintisiete (27) de diciembre del dos mil diecinueve (2019). Siendo las cinco (5) de la tarde, Al despacho de la Notaría Séptima (7ª) del Círculo Ibagué (Tolima), cuyo notario titular es el doctor **HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS**, compareció el señor **HENRY HERRERA VIÑA**, varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudanía número 5.832.133 expedida en Alvarado (Tolima), con el objeto de tomar posesión del cargo de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALVARADO DEPARTAMENTO DELTOLIMA**, para el periodo constitucional comprendido del primero (1º) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en virtud de la voluntad popular expresada en las elecciones del veintisiete (27) de octubre de dos mil diecinueve (2019) conforme lo acredita con la respectiva Credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, a quien le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió ante Dios, cumplir bien y fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las Ordenanzas y los deberes propios de su cargo por el periodo constitucional comprendido del primero (1º) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a lo cual el compareciente contesto: ----------

"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DE ALVARADO (TOLIMA), CUMPLIR FIEL LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, ACUERDOS Y LOS DEBERES PROPIOS DE MI CARGO." ----------

El posesionado presento los siguientes documentos: ----------

1. La credencial de fecha treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019), expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, por medio de la cual se declara que el señor HENRY HERRERA VIÑA, identificado con la cedula de ciudanía número 5.832.133 expedida en Alvarado (Tolima), ha sido elegido ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALVARADO DEPARTAMENTO DELTOLIMA, para el periodo primero (1º) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).----------

2. Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Publica – ESAP donde acredita la participación y culminación del curso de inducción de alcaldes y gobernadores de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).----------

3. Certificación expedida por el Contralor Departamental Delegada para Investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva donde certifica que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de diciembre de 2019, a las 17:43:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL:----------

4. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada – persona natural.----------

5. Certificado número 138645772 de antecedentes donde no registra sanciones ni inhabilidades vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación.----------

6. Certificado especial número 138776201 de antecedentes donde no registra sanciones ni inhabilidades vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación.----------

Escaneado con CamScanner

7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. .----------
8. Fotocopia de la libreta militar. .----------
9. Hoja de vida de HENRY HERRERA VIÑA.----------
10. Certificado de afiliación al fondo de pensiones.----------
11. Declaración juramentada número 2067 de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) de no tener embargo de alimentos rendida ante la Notaria séptima del circulo de Ibagué (Tolima).----------
12. Declaración juramentada número 2068 de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo de alcalde.----------
13. Certificado médico: aptitud física y mental expedido por BIO SALUD LABORAL SAS.----------
14. Póliza de manejo. Número 300419 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) con vigencia del cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve al cuatro (4) de abril de dos mil veinte (2020) ---------
15. Certificado de antecedentes judiciales.----------
16. Certificado de registro nacional de medidas correctivas----------
17. Certificación de la EPS ----------
18. Declaración juramentada número 2075 de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) de no declarante de renta rendida ante la Notaria séptima del circulo de Ibagué (Tolima).----------

Reunidos los requisitos legales y formales exigidos el señor **HENRY HERRERA VIÑA**, queda en esta forma legal posesionado, y con efectos jurídicos y fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil veinte (2020), No siendo otra el objeto de la presente diligencia se termina y firma por quienes en ella intervinieron una vez leída y aprobada.

EL POSESIONADO,

HENRY HERRERA VIÑA
C.C.No. 5'832.133

LA NOTARIA,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
HÉCTOR JULIO
CRUZ CASALLAS
NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUÉ

HÉCTOR JULIO CRUZ CASALLAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CIRCULO DE IBAGUÉ

Elaboro: LIDA JAZMIN REYES LEAL
Revisó: Asesora Jurídica Dra. Luz Marina

Escaneado con CamScanner

NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUÉ

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

FIRMA DE ESCRITURAS

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Escritura. No.: acta de posesion numero dos (2) 27/12/2019

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento, código de verificación: 5bi80

En Ibagué - Tolima. 2019-12-27 18:24:07

HERRERA VIÑA HENRY

Identificado(a) con C.C. 5832133

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

X

Firma compareciente

Huella



1494-e9e8b009

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIO HÉCTOR JULIO CRUZ CASALLAS NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUÉ

HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS
NOTARIO 7° DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA

Escaneado con CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARA

Qué, **HENRY HERRERA VIÑA** C.C. No. 5.832.[illegible]33 ha sido elegido **ALCALDE** por el Municipio de **ALVARADO T O L I M A** para el período comprendido entre 2020 al 2023 por el

P A R T I D O COALICIÓN ALVARADO

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en **ALVARADO TOLIMA** a los **30** días del mes de **O C T U B R E** de **2 0 1 9**.

COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
Secretario de la Comisión Escrutadora

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.832.133
HERRERA VIÑA
APELLIDOS
HENRY
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1966
ALVARADO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
16-NOV-1984 ALVARADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A 2900700-00231675-M-0005632133-20160406 0021911850A 1 5020314950

Escaneado con CamScanner